



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
CALLE 14 DE MAYO C. GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

RESOLUCIÓN I. M. N° 583/2020

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLÓN - SANITARIO SEXADO Y CERCADO PERIMETRAL ESC. BAS. N° 8.464 "SANTA ROSA" ID N° 385683.-

VISTO: La necesidad de expedir permiso municipal para **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLÓN - SANITARIO SEXADO Y CERCADO PERIMETRAL ESC. BAS. N° 8.464 "SANTA ROSA" ID N° 385683;** y

CONSIDERANDO: Que; el Art. 168, Inc. 6 de la Constitución Nacional prescribe: De las atribuciones: Serán atribuciones de las municipalidades, en su jurisdicción territorial y con arreglo a la ley: Inc. 6: El dictado de ordenanzas, reglamentos y resoluciones;

Que; el Art. 51, Inc. b de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal preceptúa son atribuciones del Intendente Municipal: b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Que; el Art. 235 "Régimen General de Construcciones", de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustín Valdez Noguera, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal:

RESUELVE:

Art. 1°: OTORGAR PERMISO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLÓN - SANITARIO SEXADO Y CERCADO PERIMETRAL ESC. BAS. N° 8.464 "SANTA ROSA" ID N° 385683, conforme a los planos y planillas adjuntos.

Art. 2°: COMUNICAR donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.


Abg. Liz Noemí Méndez.
Secretaría General.

Santa Rosa Misiones, 07 de setiembre de 2020.


Abg. Arnaldo Agustín Valdez.
Intendente Municipal.